

**CONVOCATORIA 001/2024
EXPRESION DE INTERES SANTA CRUZ CANAL HORIZONTAL - EPAF**

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, hace conocer la siguiente convocatoria para recabar expresiones de interés para la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EPAF, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (REFERENCIAL)

OBJETO: EPAF - SEGUNDA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EPAF, CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ

CUADRO 1. DETALLE DE PRODUCTOS

LUGAR DE ENTREGA	REQUERIMIENTO APROXIMADO POR MES	REQUERIMIENTO MENSUAL	PRECIO REFERENCIAL	PRODUCTO
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	58.000,00 kg.	5 MESES	290.000,00 Bs.	RAICES, TUBERCULOS
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	140.785,00 kg.	5 MESES	1.006.075,00 Bs.	FRUTAS
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	201.215,00 kg.	5 MESES	703.925,00 Bs.	VERDURAS
TOTAL, Bs			2.000.000,00	RAICES, TUBERCULOS, VERDURAS Y FRUTAS

CUADRO 2.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
I. DETALLE DEL(LOS) BIEN(ES)	
Entidad:	EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EPAF).
Objeto de la adquisición:	EPAF - SEGUNDA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EPAF, CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ
Responsable de la elaboración	REYNALDO QUISPE GALLARDO - TECNICO I LIDER CANAL HORIZONTAL SANTA CRUZ
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE CANAL HORIZONTAL
Modalidad de Contratación:	DIRECTA
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)	
a) Requisitos del producto frescos (raíces, tubérculos, verduras y frutas)	
<ul style="list-style-type: none"> - El producto entregado será 100% Nacional. - Será producto minuciosamente seleccionado y de mayor calidad. - Los productos deberán ser manipulados con los controles y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM's) establecidas en normas vigentes. - Los productos serán desinfectados de acuerdo a lo establecido en las normas básicas de bioseguridad. - El proveedor deberá realizar la reposición de las mermas o productos inconformes, si corresponde. - El proveedor debe presentar los procedimientos y condiciones de calidad por producto. 	
b) Requisitos de la raíces, tubérculos, verduras y frutas	
Requisitos generales	
De acuerdo a la norma boliviana NB 319008:2007: Frutas frescas - Establece las definiciones y clasificación de las frutas destinadas a ser comercializadas en estado fresco	



REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p>c) Requisitos físicos Características Organolépticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspecto general: Bueno. - Color: característicos. - Olor: sui géneris. - Consistencia: firme al tacto. <p>Referencia: NB/ISO 874:2007 Frutas y verduras frescas - Muestreo (Correspondiente a la norma ISO 874:1980)</p> <p>d) Requisitos de conservación Cuando la distribución y comercialización de las raíces, tubérculos, verduras y frutas requiera un proceso de enfriamiento, se debe conservar de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refrigeración La refrigeración de las raíces, tubérculos, verduras y frutas deben conservarse menor a 5 °C 	
<p>III. REQUISITOS DE SERVICIO PARA LA ENTREGA DE RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS</p>	
<p>a) El proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con unidades de transporte de diferentes capacidades de carga, solicitados de acuerdo a requerimiento, bajo coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora para el traslado de los productos alimenticios. (Los requerimientos de productos se realizará bajo pedido diario y/o coordinación por semana) - Contar con todas las medidas de buenas prácticas de manufactura e higiene (BPM) y salubridad en la manipulación del producto debe ser inocua e idónea para el consumo humano. <p>b) Requerimiento de equipos de exhibición para la distribución del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mostrador/exhibidor de 2.50 m (con refrigeración) mínimo 2 a 3 equipos. (bajo coordinación) - Mostrador/exhibidor de 2.50 m (para canastillos) mínimo 2 a 3 equipos. (bajo coordinación) - El proveedor deberá contar con materiales de limpieza y desinfección óptimos para los ambientes de distribución como ser: área de recepción, área de manipulación y equipos y punto de exhibición de producto. <p>c) Documentación requerida del proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de constitución o creación o personería jurídica, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea si corresponde (fotocopia simple). - Poder del (de los) representantes legales del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos administrativos, inscrito en el registro de comercio (fotocopia). (si corresponde) - Cedula de identidad vigente del representante legal o propietario (fotocopia). - Matricula de comercio vigente o certificado de actualización de personería jurídica. - Certificado de inscripción en el patrón nacional de contribuyentes del biométrico digital. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa. - Certificado de RAU Régimen Agropecuario Unificado. (solo en caso de ser proveedores directos) - Certificado DE RUNAF Registro Único de Agricultura familiar Sustentable. (No excluyente bajo coordinación) - Canet Sanitario otorgado por el SEDES/Alcaldía. (obligatorio) 	
<p>IV. REQUERIMIENTO DEL BIEN/PRODUCTO (RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS)</p>	
<p>Para la provisión requerimiento y/o pedido de productos de servicio la solicitud se realizará vía coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora canal horizontal Santa Cruz con el proveedor de servicio señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de productos. - Cantidades en unidades de kilogramo (Kg). - Hora y fecha estimada de entrega en la distribuidora. (bajo coordinación) - Identificación o características relevantes con el objeto de generar la nota de entrega. - Guía de transporte del producto (precedencia). - Certificado de registro sanitario de vehículo que transporta (SENASAG) 	
<p>V. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)</p>	
<p>a) Plazo de entrega El plazo de la entrega de los bienes y/o productos se realizará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato, con vigencia para cinco (5) meses de la presente gestión.</p>	



REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p>- El proveedor entregará los mismos en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la emisión de la orden de requerimiento efectuada por la entidad.</p>	
<p>b) Recepción del bien</p>	
<p>La Recepción de los bienes y/o productos será realizada por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad.</p>	
<p>c) Garantías</p>	
<p>El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato a través de la solicitud de retención del 7% (siete por ciento) de cada pago parcial realizado.</p>	
<p>d) Régimen de multas</p>	
<p>En caso de retraso en la provisión de los bienes y/o productos sin justificación, posterior al vencimiento del plazo dispuesto en la orden de requerimiento, el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por día de retraso. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.</p>	
<p>En caso de mala manipulación de los bienes y/o productos y que infrinjan las Buenas Prácticas de Higiene (BPH), el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por mala manipulación. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.</p>	
<p>e) Forma de pago</p>	
<p>Se realizará mediante pagos parciales mensuales a través de SIGEP, previa emisión del acta de recepción y conformidad por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad.</p>	
<p>Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:</p>	
<ul style="list-style-type: none">- Nota de solicitud de pago.- Factura original emitida a nombre de la entidad.- Número de Identificación Tributaria.- Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa- Certificado de Registro Único de Proveedores RUPE.- Otros documentos que la entidad requiera.	
<p>f) Forma de entrega y recepción del bien</p>	
<p>Los bienes y/o productos deberán ser entregados, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Requerimiento y en función a las características de los bienes.</p>	
<p>Asimismo, se establece que cada orden de requerimiento debe ser entregada de forma total y no parcial.</p>	
<p>El proveedor no podrá entregar bienes o productos en mal estado o que no cumplan con las normas de inocuidad o salubridad, debiendo en su caso ser sustituidos el bien o producto, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil, computable a partir de haber sido efectuada la observación.</p>	
<p>El proveedor debe entregar los productos, en envases directamente para la distribución, haciéndose cargo de la merma que pudiera existir.</p>	
<p>g) Lugar de entrega del bien</p>	
<p>Se establece el siguiente lugar de entrega:</p>	
<ul style="list-style-type: none">- Se entregará en instalaciones de la Distribuidora canal horizontal, EEPAF - SEDEM ubicado la zona Remanso, 8vo Anillo Av. Banzer detrás de la cervecería boliviana.	
<p>h) Anticipo</p>	
<p>El presente proceso de contratación no contempla la otorgación de anticipo.</p>	
<p>i) Precio referencial</p>	
<p>El monto total referencial para el contrato asciende a Bs. 2.000.000,00 (Dos millones 00/100 bolivianos), Asimismo, se establece que el monto total referencial, el cual estará sujeto a variación y dependerá de la distribución y entrega de raciones solicitadas por la Empresa.</p>	
<p>No se aceptará incrementos superiores al 10% del precio referencial ofertado por el proveedor, cualquier modificación del precio dependerá de los siguientes factores, las cuales deben estar debidamente justificados:</p>	
<ul style="list-style-type: none">- Precio del Mercado- Factores climatológicos- Factores Sociales, etc.	



REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p>j) Forma de adjudicación Por el Total.</p> <p>k) Formalización de la Contratación Por Contrato</p>	

Detalle de Productos Frescos

Grupo de raíces y tubérculos	
Producto	Presentación
PAPA	Por Kg
OCA	Por Kg
CAMOTE	Por Kg

Detalle de Productos Frescos

Grupo de frutas	
Producto	Presentación
Achachairú	Por Kg
Arándanos	Por Kg
Chirimoya	Por Kg
Ciruelo	Por Kg
Damasco	Por Kg
Durazno	Por Kg
Frutilla	Por Kg
Limón	Por Kg
Mandarina	Por Kg
Mango	Por Kg
Manzana	Por Kg
Maracuyá	Por Kg
Mora	Por Kg
Naranja	Por Kg
Palta	Por Kg



Papaya	Por Kg
Pera	Por Kg
Piña	Por Kg
Plátano	Por Kg
Sandía	Por Kg
Tuna	Por Kg
Uva	Por Kg

Grupo de verduras	
Producto	Presentación
Acelga	Por Kg
Ajo	Por Kg
Brócoli	Por Kg
Cebolla	Por Kg
Choclo	Por Kg
Espinaca	Por Kg
Haba fresca	Por Kg
Lechuga	Por Kg
Pepino	Por Kg
Pimentón	Por Kg
plátano de freír	Por Kg
Remolacha	Por Kg
Tomate	Por Kg
Vainita	Por Kg
Zanahoria	Por Kg
Zapallo	Por Kg

